

REGISTRADA BAJO EL N° 2.746

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.579-1; y

CONSIDERANDO:

Que la PDI en Argentina es una unidad especializada de la policía encargada de investigar y recolectar información sobre actividades criminales.

Que su objetivo principal es proporcionar inteligencia a las fuerzas de seguridad para combatir eficazmente el delito, así como la desarticulación de organizaciones criminales y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Que la información recopilada por el PDI ayuda a identificar patrones delictivos, detectar nuevas modalidades delictivas y adelantarse a posibles acciones delictivas.

Que la Policía de Investigaciones (PDI) en nuestra Provincia es la fuerza dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Que es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la Prevención en Seguridad por lo que contar con un área de inteligencia criminal eficiente es crucial.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Justicia y Seguridad de Provincial, que a través del área que corresponda informe:

- En qué estado de situación se encuentra el inmueble de calle Mitre 746 de nuestra ciudad.
- Cuantos móviles/vehículos cuenta la Unidad en nuestra ciudad.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaría de Prevención y Seguridad de la Municipalidad de Rafaela.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintidós
días del mes de agosto del año
dos mil veinticuatro _____


NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela